



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 867

CHIGUAYANTE, 02 AGO. 2006

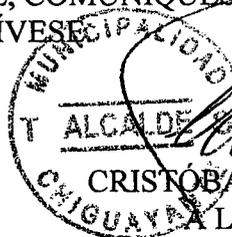
**VISTOS:** Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N°676 de fecha 19 de junio de 2006, que llama a Concurso Público N°01, aprueba las bases del llamado a concurso N°01/2006 y designa la Comisión Concurso Público; la Publicación en el Diario Crónica el día 04 de junio de 2006; el Acta de Selección del Concurso Público N°01/2006, de fecha 21 de julio de 2006, el Acuerdo N° 71-24-2006 del Concejo Municipal, lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7-19.461, de fecha 19 de noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta Personal de la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°10 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12, 29, 41 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- 1) Nómbrase en calidad de Titular a contar del 02 de agosto de 2006 a don MIGUEL ANGEL GUERRERO MALDONADO, RUN.: 09.537.488-3, Contador Público y Contador Auditor, en el cargo de Director de Control, grado 05° de la E. M. S., Escalafón Directivo.
  - 2) Páguese el sueldo que corresponda con cargo al Subtítulo 21, del presupuesto Municipal vigente y déjese establecido que el funcionario deberá rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales.
  - 3) Procédase a la notificación del presente Decreto personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU  
OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



*[Firma]*  
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Firma]*  
CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/SSV/HCHN/coa.

Distribución:

- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario ✓
- Interesado